

2019  
Año de la  
exportación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:24802/2019

Córdoba, 11 JUL 2019

**VISTO:**

El llamado a concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 3 del agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones como Jefe del Departamento de Oficialía en el Área Enseñanza, y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo proviene de la aplicación de lo dispuesto en el Acta N° 8 en su punto 3.- apartado b) de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local de fecha 26 de agosto de 2010.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores nodocentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título III, las condiciones para el ingreso y egreso de personal.

Que la Ordenanza N° 7 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNC) está vigente desde el 26 de junio de 2012 y rige el presente proceso.

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular ha incorporado modificaciones al proceso de concursos en las Actas Paritarias N° 27 y complementaria y el Acta Paritaria N° 40.

Que la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral José de San Martín" ha designado como veedor gremial a Luciano Gatti.

Que el Jurado se expidió respecto a las condiciones particulares y generales del llamado y elaboró el temario para la prueba de oposición.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Concurso de antecedentes y oposición CERRADO interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 3 del agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones como Jefe del Departamento de Oficialía en el Área Enseñanza, con un horario de 35 horas semanales, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

EXP-UNC:24802/2019

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Ratificar el Jurado designado por RD N° 355/2019: En representación de la Autoridad: Titular: Mafalda Nieto (Legajo 23143) Suplente: Silvia Scaraffia (Legajo 27773). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Marcela Nieto (Legajo 28021) Suplente: Claudia Peiretti (Legajo 25252). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: M. Victoria Vullo (Legajo 34514) 1er. Suplente: Beatriz María Oliva (Legajo 23677) 2º. Suplente: María Inés Elvira (Legajo 22568) 3er. Suplente: Virginia Andrea Gaete (Legajo 42339).

**ARTÍCULO 4º:** Los postulantes podrán acceder a copia del material necesario para el examen teórico-práctico a partir del 25 de julio en la Oficina de Concursos, en el horario de 9 a 11 horas. Asimismo, el mencionado material estará expuesto en la web de la Facultad de Artes: <http://www.artes.unc.edu.ar>.

**ARTÍCULO 5º:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) desde el día 5 al 9 de agosto (inclusive) de 2019 en el horario comprendido de 9 a 11 horas.

**ARTÍCULO 6º:** Los interesados deberán presentar dos Constancias de Inscripción y una carpeta con la documentación que se detalla a continuación, debidamente foliada y firmada por el postulante:

- a) El Formulario de Inscripción disponible en la página web de la Facultad de Artes.
- b) Una carpeta de fotocopias de comprobantes. La documentación de respaldo de cada antecedente enunciado, deberá estar organizada en el mismo orden que el Formulario de Inscripción y acompañada de sus originales o copia certificada a los fines de su validación.

**ARTÍCULO 7º:** La oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. Los postulantes deberán concurrir ese mismo día a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) para informarse el lugar de sustanciación del mismo.



**EXP-UNC:24802/2019**

**ARTÍCULO 8º:** El examen teórico – práctico para el concurso se realizará el día 23 de agosto a la hora 10:00.

**ARTÍCULO 9º:** El jurado se reunirá el día 13 de agosto a la hora 10:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos. Si hubiere postulantes admitidos-as, el jurado se reunirá el día 23 de agosto a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 10:** Las entrevistas personales, y demás comunicaciones a los-as aspirantes se informarán en la página web oficial de la Facultad de Artes (<http://artes.unc.edu.ar/>) y por la Oficina de Concursos. A partir de la confección del orden de méritos, las notificaciones se realizarán a los correos electrónicos personales de los candidatos que ellos mismos manifiesten en el formulario de inscripción, el cual tiene carácter de Declaración Jurada.

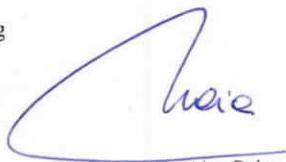
**ARTÍCULO 11:** Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).

**ARTÍCULO 12:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Áreas de la Dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

**RESOLUCION N°**

**0387**

nrg



Cr. Nicolás Oria  
Secretario de Gestión y Planificación  
Facultad de Artes – UNC





Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

2019  
Año de la  
exportación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:24802/2019

0387

## ANEXO I

CONCURSO NODOCENTE

CATEGORÍA: 366/3 – Administrativo

ÁREA: Enseñanza

HORARIO DE TRABAJO: 8:00 a 15:00 hs.

### TEMARIO GENERAL:

Conocer el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II y III), el Convenio Colectivo de trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06 – Títulos 2, 3, 5, 6 y 10), el Reglamento de Concursos Nodocentes (OHCS 7/2012) y el Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 9/2010).

### TEMARIO ESPECÍFICO:

OHCS 07/04 y su modificatoria OHCS 07/15

Régimen de alumnos RHCS 408/02 y RHCD FFyH 248/02

Reglamento de Premios Universidad RHCS 3/93

Régimen de abanderados y escoltas OHCS 03/05

Régimen de equivalencias de materias OHCS 12/86

Reglamentaciones sobre Colaciones de Grado y Diplomas en la UNC: Disp. 18/2017, OHCS 08/04, 1293/12, 04/12 y 17/14.

Reglamentaciones sobre graduados de la UNC: OHCS 652/15 y OHCS 16/08

Conocimiento pleno de los planes de estudios de las distintas propuestas que se dictan en la Facultad de Artes.

### CONDICIONES PARTICULARES:

No deberá ser alumno y/o docente de la Facultad de Artes.

Estudios secundarios completos.

Amplio conocimiento y experiencia laboral en Área Enseñanza.

Conocimiento de manejo de personal a cargo.

Capacidad de organización y coordinación de tareas de acuerdo al calendario académico y necesidades de las épocas de Examen, Promociones, Colaciones.

Amplia experiencia de organización de eventos con mucho caudal de público.

Habilidad para resolver problemáticas propias de los eventos a su cargo como Exámenes, Promociones y Colaciones.

Amplio conocimiento del Sistema Guaraní 3.

Manejo de computadoras y sistemas informáticos actuales.

2019  
Año de la  
exportación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:24802/2019

#### TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Coordinar tareas de recepción de actas de exámenes. Carga de notas en sistema Guaraní en épocas de Examen y Promoción. Firma de los docentes y cierre de actas definitivas. Organizar el archivo de Actas de examen y Promoción. Resolver Expedientes sobre Rectificaciones de Actas. Organización de las colaciones de Grado. Coordinar tareas de auditoría para Egresados y alumnos en general. Realizar Resoluciones de Egresados y confección de legajos de Egresados.

*Chao*